



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000039-2022-GR.LAMB/GR [4074315 - 2]

VISTO:

El Memorando N° 000017-2022-GR.LAMB/GR [4074315 - 0] del Gobernador Regional de la Gobernación Regional de Lambayeque de fecha 6 de enero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, la Gobernación Regional dispone que se proceda a proyectar el acto resolutivo correspondiente para designar a un nuevo profesional en el cargo de confianza de Subdirector de Personas con Discapacidad de la Gerencia Regional de Programas Sociales del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, en el marco de las políticas y objetivos propuestos por la actual gestión administrativa regional, así como de las estrategias de gobierno a ponerse en marcha orientadas a optimizar la administración regional y coadyuvar a alcanzar las metas propuestas para impulsar el desarrollo del departamento de Lambayeque de conformidad con sus planes institucionales, es pertinente proceder a designar a un nuevo titular para el cargo de confianza antes citado;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 21°, incisos a) y c), preceptúa que es atribución del Presidente Regional "*dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos*", así como, "*designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza*", respectivamente;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones vigente del Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Prof. VIANCA ELIZABETH URIARTE DELGADO a partir del día 7 de enero del 2022 en el cargo de confianza de Subdirectora de Personas con Discapacidad de la Gerencia Regional de Programas Sociales del Gobierno Regional Lambayeque, quien cumplirá las funciones correspondientes a su cargo en la Categoría Remunerativa F-2.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lambayeque, realice las acciones administrativas de personal que correspondan referentes a la designación a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DIFUNDIR la presente resolución a través del Portal Electrónico Institucional www.regionlambayeque.gob.pe, en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2019-JUS; y, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo No. 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL
GOBERNACIÓN REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000039-2022-GR.LAMB/GR [4074315 - 2]

Firmado digitalmente
LUIS ALBERTO DIAZ BRAVO
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 06/01/2022 - 19:56:02

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
06-01-2022 / 19:47:43

- SECRETARIA GENERAL
RICARDO VICENTE SILVA PERALTA
SECRETARIO GENERAL
06-01-2022 / 18:33:52